



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

RESOLUCION No. 000267 DE 12 JUL 2018

()

“Por la cual se adopta la Política de seguridad de la información del sitio web de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas por el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016 y, artículo 7 literal g) del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que en artículo 15 de la Constitución Política de Colombia se establece que *“todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, debiendo el estado respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en los archivos de entidades públicas y privadas”*.

Que el artículo 74 de la Carta Política consagra que *“Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la Ley. El secreto profesional es inviolable”*.

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 209 establece que la administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno, el cual se ejercerá en los términos que señale la ley y así mismo, en su artículo 269 impone a las autoridades de las entidades públicas la obligación de diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno.

Que el marco jurídico que desarrollo este derecho, incorporo los lineamientos necesarios para que los organismos públicos y privados identificaran los roles y la tipología de datos que son objeto de protección constitucional, así mismo, dispuso las condiciones en las cuales se deben recolectar los datos personales que posteriormente serán vinculados con la administración de una base de datos.

Que la Ley 1581 de 2012 tiene como objeto *“(…) desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales”* y que dicta, además de las disposiciones generales para la protección de datos personales.

Que la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, define en su Artículo 1, que “el objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.”*

Que el Decreto 1377 de 2013 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”* y se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de toda información que pueda ser publicada o capturada a través de este canal.

hen

OK



Resolución N° 000267 DE 12 JUL 2018

Pág. 2 de 7

“Por la cual se adopta la Política de seguridad de la información del sitio web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”

Que la Resolución 003 de 2017 “Por la cual se adopta la Guía de sitios Web para las entidades del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.” Establece condiciones generales en el capítulo 8 para Seguridad de la Información en los sitios web del distrito.

Que el Decreto Distrital 413 del 30 de septiembre de 2016, “Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones” en el artículo 7 establece las funciones del Despacho de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia encontrándose dentro de ellas, “*literal g) dirigir el desarrollo institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, formulando su política y orientando sus planes, programas y proyecto para lograr el cumplimiento de su misión y objetivos, empleando los instrumentos administrativos, legales, financieros, de planeación y gestión a que haya lugar, incluyendo la delegación de las funciones que se considere pertinentes.*”

Que el artículo 26° del Decreto 413 de 2016, consagra entre otras, como funciones de la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información (...) a) *Garantizar el cumplimiento de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de TIC y la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, de acuerdo con la normatividad vigente; f) Impartir lineamientos tecnológicos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información del Sector y la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como el intercambio permanente de información; i) Implementar políticas de seguridad informática y de la plataforma tecnológica de la Secretaría, definiendo los planes de contingencia y supervisando su adecuada y efectiva aplicación.*

Que el 2 de octubre de 2017, el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia aprobó la Política de Seguridad y Privación de la Información.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Objeto. Adoptar Política de seguridad de la información del sitio web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en adelante SD-SCJ.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ámbito de Aplicación: La Política de seguridad de la información del sitio web aplica al contenido publicado en la página web de la entidad donde se publica los temas y actividades que tienen que ver con su misión, su visión, objetivos y las funciones que corresponden a su objeto social. Adicionalmente, por este medio la entidad da a conocer información sobre Trámites; Servicios; Indicadores de Gestión; Planes y Programas; Publicaciones; Normas; Convocatorias; Información presupuestal; páginas recomendadas, y, en general, información relacionada con la SD-SCJ.

ARTÍCULO TERCERO - DEFINICIONES: Para efectos de la comprensión de esta resolución se tendrán contempladas las siguientes definiciones:



“Por la cual se adopta la Política de seguridad de la información del sitio web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”

1. **Contenidos:** Implican todas las formas de información o datos que se divulgan en la página web, entre los que se encuentran: textos, imágenes, fotos, logos, diseños, animaciones.
2. **Derechos de Propiedad Intelectual:** Hacen referencia a todos los derechos de propiedad de la información de la Presidencia de la República o de cualquier persona que sea titular legítima, como: signos distintivos, marcas, lemas, enseñas, logos, nombres de dominio, derechos de autor, bases de datos, diseños, contenidos o cualquier otra obra o creación intelectual vinculada con el objeto, operación o desempeño del sitio WEB de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
3. **Foro:** Servicio automatizado de mensajes, a menudo moderado por un propietario, a través del cual los suscriptores reciben mensajes dejados por otros suscriptores por un tema dado. Los mensajes se envían por correo electrónico.
4. **Internet:** Herramienta de comunicación con decenas de miles de redes de computadoras unidas por el protocolo TCP/IP. Sobre esta red se pueden utilizar múltiples servicios como por ejemplo correos electrónicos, www, etc.
5. **Página web:** Resultado en hipertexto o hipermedia que proporciona un navegador del www después de obtener la información solicitada. Su contenido puede ir desde un texto corto a un voluminoso conjunto de textos, gráficos estáticos o en movimiento, sonido, etc.
6. **Publicar:** Hacer que un documento sea visible desde el Sitio web Institucional.
7. **Servicios:** Son las ayudas en línea que la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia provee actualmente o que piensa proveer en el futuro a los usuarios, por medio de esta página web, como publicación de noticias o actividades propias de la gestión institucional; trámites en línea; consultas; foros y buzón de quejas y reclamos, entre otros.
8. **Usuario:** Es la persona que ingresa al sitio WEB de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para buscar o consultar información de su interés; para registrarse en caso de que requiera realizar un trámite o recibir un servicio de la entidad; o para poner una queja mediante el uso del buzón de Quejas y Reclamos, creado para este efecto.
9. **Link:** En español vinculo. Apuntadores hipertexto que sirven para saltar de una información a otra, o de un servidor web a otro, cuando se navega por Internet.

ARTÍCULO CUARTO - CONDICIONES GENERALES: La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia se reserva, en todos los sentidos, el derecho de actualizar y modificar en cualquier momento y, de cualquier forma, de manera unilateral y sin previo aviso, las presentes condiciones de uso y los contenidos de la página, teniendo en cuenta las definiciones establecidas en la política web de la SD-SCJ.

- a. El sitio web tiene por finalidad brindar al usuario todo tipo de información relacionada con la gestión de la administración distrital relacionada con los temas que se desprenden del objeto misional de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. La información contenida en esta página web está redactada de forma breve, sencilla y clara, en formato de contenidos para web. La SD-SCJ procurará que la información satisfaga las necesidades de los usuarios.
- b. El sitio web puede tener enlaces a otros sitios de interés o a documentos localizados en otras páginas web de propiedad de otras entidades, personas u organizaciones diferentes a la SD-SCJ. En estos casos el usuario deberá someterse a las condiciones de uso y a la política de privacidad de las respectivas páginas web.

D.~

D.~



Resolución N° 000267 DE 12 JUL 2018

Pág. 4 de 7

“Por la cual se adopta la Política de seguridad de la información del sitio web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”

- c. La SD-SCJ no se hace responsable respecto a la información que se halle fuera de este sitio web y no sea gestionada directamente por el administrador del sitio web <https://www.sci.gov.co/>.
- d. Los vínculos (links) que aparecen en el sitio web tienen como propósito informar al usuario sobre la existencia de otras fuentes susceptibles de ampliar los contenidos que ofrece la página web o que guardan relación con ellos.
- e. La SD-SCJ no garantiza, ni se responsabiliza del funcionamiento o accesibilidad de las páginas web vinculadas. Tampoco sugiere, invita o recomienda la visita a los mismos. Por ello, no será responsable del resultado obtenido.
- f. El establecimiento de un vínculo (link) con el sitio web de otra empresa, entidad o programa no implica necesariamente la existencia de relaciones entre la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y el propietario del sitio o página web vinculada, ni la aceptación o aprobación por parte de la SD-SCJ de sus contenidos o servicios.
- g. Al ubicar en un sitio web el vínculo (link) de la página SD-SCJ, se deberá asegurar que direcciona a la página de inicio.
- h. Las personas que usen el vínculo (link) de la página de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, deberán abstenerse de realizar manifestaciones o indicaciones falsas, inexactas o incorrectas sobre la SD-SCJ o incluir contenidos ilícitos, o contrarios a las buenas costumbres y al orden público.
- i. La prestación del servicio del sitio web de la SD-SCJ es de carácter libre y gratuito para los usuarios y se rige por los términos y condiciones que se incluyen a continuación, los cuales se entienden como conocidos y aceptados por los (las) usuarios (as) del sitio.
- j. Se presume que cuando un usuario accede al sitio web de la SD-SCJ lo hace bajo su total responsabilidad, por tanto, acepta plenamente y sin reservas el contenido de los siguientes términos y condiciones de uso del sitio web de la entidad.

ARTÍCULO QUINTO - DERECHOS DE AUTOR DE LOS CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB – COPYRIGHT: el sitio de internet y su contenido son de propiedad intelectual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. Es posible descargar material de <https://www.sci.gov.co/> para uso personal y no comercial, siempre y cuando se haga expresa mención de la propiedad en cabeza de la SD-SCJ.

Respecto a los contenidos que aparecen en el sitio web de la SD-SCJ, el usuario se obliga a:

- a. Usar los contenidos de forma diligente, correcta y lícita.
- b. No suprimir, eludir, o manipular el copyright (derechos de autor) y demás datos que identifican los derechos de la SD-SCJ.

Deu



Resolución No. 000267 DE 12 JUL 2018

Pág. 5 de 7

“Por la cual se adopta la Política de seguridad de la información del sitio web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”

- c. No emplear los contenidos y en particular la información de cualquier otra clase obtenida a través de la SD-SCJ o de los servicios para emitir publicidad.
- d. La SD-SCJ no será responsable por el uso indebido que hagan los usuarios del contenido de su sitio web.
- e. El visitante o usuario del sitio web se hará responsable por cualquier uso indebido, ilícito o anormal que haga de los contenidos, información o servicios del sitio de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. El visitante o usuario del sitio, directa o por interpuesta persona, no atentará de ninguna manera contra el sitio web de la SD-SCJ, contra su plataforma tecnológica, contra sus sistemas de información ni tampoco interferirá en su normal funcionamiento.
- f. El visitante o el usuario del sitio no alterará, bloqueará o realizará cualquier otro acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicios del sitio web de la SD-SCJ, o que estén incorporados en las páginas web vinculadas.
- g. El visitante o el usuario del sitio web de la SD-SCJ no enviará o transmitirá en este sitio o hacia el mismo a otros usuarios o a cualquier persona o información de alcance obsceno, difamatorio, injurioso, calumnioso o discriminatorio.
- h. El visitante o el usuario del sitio web de la SD-SCJ no incurrirá en y desde el mismo en conductas ilícitas, como daños o ataques informáticos, interceptación de comunicaciones, infracciones a los derechos de autor, uso no autorizado de terminales, usurpación de identidad, revelación de secretos o falsedad en los documentos.

ARTÍCULO SEXTO - CONDICIONES DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD: Es interés de la SD-SCJ la salvaguarda de la privacidad de la información personal del usuario obtenida a través de la página web de la entidad, para lo cual se compromete a adoptar una política de confidencialidad de acuerdo con lo que se establece más adelante.

- a. **Ingreso a la información personal por terceros:** La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia no se responsabiliza frente a la información personal registrada. La SD-SCJ no responderá en ningún caso y bajo ninguna circunstancia por los ataques o incidentes contra la seguridad de su sitio web o contra sus sistemas de información o por cualquier exposición o acceso no autorizado, fraudulento o ilícito a su sitio web y que puedan afectar la confidencialidad, integridad o autenticidad de la información publicada o asociada con los contenidos y servicios que se ofrecen en él.

Tampoco se responsabilizará por cualquier consecuencia derivada del ingreso indebido de terceros a la base de datos y/o por cuando alguna falla técnica en el funcionamiento y/o conservación de datos en el sistema en cualquiera de los menús de su página web.

- b. **Seguridad de la información:** La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia ha adoptado los niveles

Rn

21



“Por la cual se adopta la Política de seguridad de la información del sitio web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”

de seguridad de protección de los datos personales legalmente requeridos, instalando las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar en lo posible la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos facilitados. La SD-SCJ podrá utilizar cookies durante la prestación de servicios en su sitio web.

La SD-SCJ no controla ni garantiza, al 100%, la ausencia de virus ni de otros elementos en los contenidos que puedan producir alteraciones en su sistema informático (software y hardware) o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados en su sistema informático.

En consecuencia, la SD-SCJ no se hará responsable de ningún daño ocasionado en virtud de cualquier alteración que se haya efectuado a los materiales o archivos de descarga suministrados directamente por la entidad.

- c. **Confidencialidad de la información:** La página web de la SD-SCJ <https://www.scj.gov.co/> no compartirá ni revelará la información confidencial con terceros, excepto que tenga expresa autorización de quienes se suscribieron, o cuando ha sido requerido por orden judicial o legal, o para proteger los derechos de propiedad intelectual u otros derechos de la página web.

ARTÍCULO SEPTIMO - USO DE COOKIES Y MONITORIZACIÓN DEL SITIO WEB: La página Web utiliza cookies. Las cookies utilizadas por la página Web son ficheros enviados a un navegador por medio de un servidor web para registrar las actividades del usuario en la página Web y permitirle una navegación más fluida y personalizada. El usuario tiene la posibilidad de configurar su navegador para impedir la entrada de éstas, bloquearlas o, en su caso, eliminarlas. Para utilizar esta página Web, no resulta necesario que el usuario permita la descarga o instalación de cookies.

De igual manera, los servidores de la página Web detectan de manera automática la dirección IP y el nombre de la red utilizados por el usuario. Toda esta información es registrada temporalmente en un fichero de actividad del servidor que permite el posterior procesamiento de los datos con el fin de obtener mediciones estadísticas que permitan conocer el número de impresiones de páginas, y el número de visitas realizadas a la página Web, entre otras mediciones.

ARTÍCULO OCTAVO - ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS: Esta Declaración de Confidencialidad y protección de Datos está sujeta a los términos y condiciones de la página web de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia, con lo cual constituye un acuerdo legal entre el usuario y la página de la SD-SCJ. Si el usuario utiliza los servicios de la página web de la entidad, significa que ha leído, entendido y aceptado los términos antes expuestos. Si no está de acuerdo con ellos, tiene la opción de no proporcionar ninguna información personal, o no utilizar el servicio de la página web de la Secretaría, <https://www.scj.gov.co/>.

ARTÍCULO NOVENO - LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN: El usuario no podrá manifestar ante la SD-SCJ o ante una autoridad judicial o administrativa, la aplicación de condición, norma o convenio que no esté expresamente incorporado en las presentes condiciones de uso.

Estas condiciones serán gobernadas por las leyes de la República de Colombia, en los aspectos que no estén expresamente regulados en ellas. Si cualquier disposición de estas condiciones pierde validez o fuerza obligatoria,

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N° 000267 DE 12 JUL 2018

Pág. 7 de 7

“Por la cual se adopta la Política de seguridad de la información del sitio web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”

por cualquier razón, todas las demás disposiciones, conservan su fuerza obligatoria, carácter vinculante y generarán todos sus efectos.

Para cualquier efecto legal o judicial, el lugar de las presentes condiciones es la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, y cualquier controversia que surja de su interpretación o aplicación se someterá a los jueces de la República de Colombia.

Lo anterior de conformidad con la normatividad relacionada en los considerandos de la presente resolución.


ARTÍCULO DECIMO - DURACIÓN Y TERMINACIÓN: la prestación del servicio del sitio WEB de la Secretaría Distrital de Seguridad Justicia y Convivencia tiene una duración indefinida. Sin embargo, la entidad podrá dar por terminada o suspender la prestación de este servicio en cualquier momento. En caso de que se llegue a presentar esta situación, la Secretaría Distrital de Seguridad Justicia y Convivencia informará previamente sobre el hecho, para evitar mayores traumatismos.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO - VIGENCIA Y DEROGATORIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **12 JUL 2018**


JAIRO GARCÍA GUERRERO

 Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Elaboró: Diego Ramírez Pulido – Contratista – Sandra Milena Santafé
Revisó: Carlos F. Camacho A.- Director de Tecnología y Sistemas de la Información
Revisó: Anastasia Juliao Nacith. - Directora Jurídica y Contractual
Aprobó: Gian Carlo Suescún. Subsecretario de Gestión Institucional

